

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1316

Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1535 de 31 de julio de 2015, se declaró la inactividad de la compañía CACAO PALMA Y TECA CAPALTEC S.A.;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2016-776 de 30 de marzo de 2016, se dejó sin efecto la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1535 de 31 de julio de 2015, lo que corresponde a la compañía CACAO PALMA Y TECA CAPALTEC S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución por Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, esta Superintendencia declaro entre otras la disolución de la compañía CACAO PALMA Y TECA CAPALTEC S.A. entre otras pese a que a esa fecha ya había superado la causal de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y ADM-16-045 de 01.06.2016.;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR, en la Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, lo que corresponde a la compañía CACAO PALMA Y TECA CAPALTEC S.A., por haberse dejado sin efecto la Resolución de Inactividad mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2016-776 de 30 de marzo de 2016.

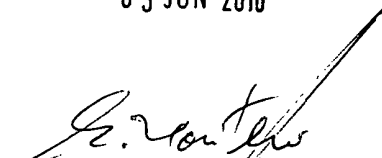
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que no proceda con la inscripción de la Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, exclusivamente en lo que respecta a la compañía CACAO PALMA Y TECA CAPALTEC S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 JUN 2016



Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D

✓ MEG
Referencias:

889
Expediente No. 147875
Trámite No. S/N